miércoles, 19 de febrero de 2020

# Juan M. Heredia: 'Más y mejor formación del trabajador público es la garantía de eficiencia en la prestación de servicios a ayuntamientos y ciudadanía'

Jornada sobre 'Competencias locales, cooperación intermunicipal y colaboración provincial' marco de la presentación de un libro sobre planes provinciales, ganador del Fernando Albi 2017

Juan M. Heredia posa al inicio de la Jornada con los autores del libro, el gerente de la Fundación Democracia y Gobierno Local y el otro ponente

El diputado provincial de Empleado Público de la Diputación de Sevilla, Juan Manuel Heredia, ha inaugurado hoy en la Casa de la Provincia la Jornada sobre 'Competencias locales, cooperación intermunicipal y colaboración provincial', un foro en el que ha reivindicado la formación de los trabajadores y los servidores públicos 'como pilar de las políticas de recursos humanos de cualquier Administración'.

Según ha destacado el diputado provincial, 'la Diputación de Sevilla es muy consciente de su papel en la prestación de una importante carta de servicios públicos a los municipios de la provincia, entre los que se encuentra la formación de sus recursos humanos'. 'Esa asistencia técnica y, sobre todo, más y mejor formación de concejales y técnicos municipales y provinciales, son la garantía de eficiencia en la prestación de estos servicios, que redundan en la maximización de la satisfacción de nuestra ciudadanía'.

Heredia, quien ha reiterado el compromiso de la Diputación 'en seguir contribuyendo a la constitución de un foro de actualización de los conocimientos y asesoramiento técnico en el seno de las administraciones locales', ha

puesto en valor el objetivo de este seminario, 'analizar y evaluar una herramienta necesaria para hacer efectiva la cooperación, como son los planes provinciales', antes de dar paso a la intervención de José Luis Moreno, gerente de la Fundación Democracia y Gobierno Local, co organizadora de este foro con la Institución Provincial.

Moreno ha recordado 'que en sus casi veinte años de vida la Fundación ha contribuido al estudio, difusión y asesoramiento en materia de régimen local y ha aportado un lugar de encuentro para el intercambio de experiencias y coordinación de esfuerzos en la gobernanza de las administraciones locales' y ha explicado que la entidad a la que representa quiere ser 'un referente en el impulso de la calidad institucional de los gobiernos locales para que sean más eficientes y se incremente su legitimidad democrática'.

FERNÁNDEZ-FIGUEROA Y MONTOYA SOBRE LOS PLANES PROVINCIALES: 'HABÍA QUE ADAPTARLOS A LA MODERNIDAD Y CONCERTARLOS CON LOS AYUNTAMIENTOS'

Dirigida a fedatarios y trabajadores públicos, letrados y personal académico, esta Jornada ha analizado desde el punto de vista académico y jurídico las competencias locales y su relación con la cooperación intermunicipal y la dirección pública local, poniendo el acento en el contenido y alcance de los planes provinciales.

'Los planes provinciales son un instrumento estratégico en el desarrollo de las competencias provinciales. Se trata de una herramienta necesaria para el ejercicio de las políticas públicas provinciales, entre ellas y como una de las más importantes, la de cooperar con los municipios'.

Quienes así reflexionan son Fernando Fernández-Figueroa, secretario general de la Diputación de Sevilla, y Juan Carlos Montoya, director general del Área de Cohesión Territorial de la Institucion Provincial, ambos coautores del libro 'Los planes provinciales como instrumentos jurídicos necesarios en la cooperación municipal y para el ejercicio de competencias propias de las Diputaciones', una publicación que ha sido Premio Fernando Albi 2017 de la Diputación de Alicante.

Según ambos autores, 'dado que la Ley reconoce la facultad a todos los entes locales de intervenir en cuantos asuntos afecten al círculo de sus intereses, según las competencias que se les atribuyan y a través de potestades instrumentales convenientemente reguladas, parece lógico concluir que la planificación propia, con criterios propios de cada provincia atendiendo a sus circunstancias, debe estar concertada hacia abajo para conectarse con los municipios, y debe estar concertada hacia arriba para coordinarse con el resto de las administraciones públicas'.

'En nuestro libro ofrecemos esta herramienta, adaptada a la modernidad, superando un modelo antiguo, con una visión integradora, concertada con los ayuntamientos y mucho más amplia, enfocando siempre su visión a una realidad: la de que los planes provinciales de una forma u otra deben ser necesariamente planes concertados', concluyen Fernández-Figueroa y Montoya.

Completa el panel de ponentes en esta Jornada el profesor de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona, Joan Mauri, quien ha disertado sobre 'El régimen jurídico de la dirección pública local', contenidos a los que ha sumado los concernientes a 'Competencias locales y cooperación intermunicipal', en principio previstos de impartir por la catedrática de Derecho Administrativo de la Universidad de Sevilla, Encarnación Montoya, quien finalmente ha excusado su asistencia por un imprevisto personal.